

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (en adelante, “Neinor” o la “Sociedad”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la información publicada hoy en varios medios de comunicación y a solicitud de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se informa de que, en el contexto del análisis de potenciales operaciones estratégicas en el mercado inmobiliario español, Neinor está participando en un proceso de valoración preliminar de una posible operación de integración relacionada con Vía Célere y ha suscrito, como es habitual en estos casos, un acuerdo de confidencialidad y exclusividad. La Sociedad cuenta ya con asesores financieros y legales trabajando en la potencial operación.

En todo caso, se hace constar que no se ha alcanzado acuerdo alguno sobre posibles términos y condiciones de una eventual operación, ni se ha tomado ninguna decisión al respecto y que no existe certeza alguna de que se llegue a adoptar. Cualquier decisión que se alcance sobre la cuestión será objeto de comunicación al mercado en cumplimiento de la normativa aplicable.

Madrid, 8 noviembre 2021

Neinor Homes, S.A.